**Asunto:** Se emite comunicado de requerimiento de cuenta CLABE

Ciudad de México, a ${47}

|  |
| --- |
| *${88}* |

Seleccione este texto para reemplazarlo,

|  |
| --- |
| ${97} |
| ${17} |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7, fracciones VII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2, primer párrafo, Apartado B, fracción VI, inciso Seleccione este texto para reemplazarlo, 5, primer párrafo,11, primer párrafo, fracciónXV, en relación con el artículo Seleccione este texto para reemplazarlo, 30, primer párrafo, Apartado A, fracciónes XXXVIII y XXXIX y 31, ApartadoSeleccione este texto para reemplazarlo, fracción Seleccione este texto para reemplazarlo,del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria;18, 22, 22-B, y 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación; se le comunica que la solicitud de devolución presentada, con fecha ${35} registrada con el número de control ${103}, fue autorizada en cantidad de ${55}, (Seleccione este texto para reemplazarlo) de conformidad con la resolución contenida en el oficio número Seleccione este texto para reemplazarlo, de fecha Seleccione este texto para reemplazarlo.

Asimismo, se le informa que el importe autorizado en devolución no pudo ser transferido a la cuenta manifestada en la solicitud de devolución, toda vez que la institución bancaria la tiene registrada como:

${22}

A efecto de poder llevar a cabo el depósito de la devolución deberá proporcionar su número de cuenta bancaria activa (CLABE) e institución bancaria correspondiente, ingresando al Portal del SAT (www.sat.gob.mx), en el Buzón tributario>Trámites>Devoluciones y compensaciones, en la opción de “Seguimiento de trámites y requerimientos”.

Notifíquese.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **A t e n t a m e n t e.**  **Firma Electrónica:**  ${232} | | | | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, |  | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |
| |  | | --- | | **Sello digital:**  ${285} | | **Cadena Original:**  ${233} | |  | | *El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, y 17 D, décimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.*  *La integridad y autoría del presente documento a que se refieren los artículos 17-I y 38, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal de la Federación, se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.*, | | Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |